

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****167****SEVILLA NÚMERO 1****EDICTO**

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE SEVILLA.

HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 118/2014, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de EMILIO PEREZ RUIZ ADAME contra CONTROL ORDEN Y SEGURIDAD SL, en la que con fecha 31/1/14 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

LA ILMA. SRA. DÑA AURORA BARRERO RODRIGUEZ, MAGISTRADA - JUEZ DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE SEVILLA, HA PRONUNCIADO LA SIGUIENTE:

SENTENCIA Nº 184/2017

En Sevilla a 5/4/2017 vistos en juicio oral y público los presentes autos, seguidos en este Juzgado bajo el número 118/2014 promovidos por D. Emilio Pérez Ruiz Adame contra Control, Orden y Seguridad SL sobre cantidad.

FALLO

Estimo la demanda formulada por D. Emilio Pérez Ruiz Adame contra Control, Orden y Seguridad SL y condeno a la demandada a que abone al actor la suma de 2047,65, más 10% de interés por mora.

Contra esta sentencia no cabe recurso.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a CONTROL ORDEN Y SEGURIDAD SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de SEVILLA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/30.348/17)

